



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 200 -2025-GRA/GR-GGR

Ayacucho,

17 MAR. 2025

VISTO:

El Oficio N° 035-2025-GRA/GG-GRDS, mediante el cual solicita modificación presupuestal de partidas de Especifica de Gastos a nivel funcional programático de las metas 030, 031 y 032 de los CARs Aldeas Infantiles; Notas N° 43, 44 y 45 de modificación presupuestal; para su habilitación del presupuesto bajo la modalidad de “Encargos” a favor de la Aldea Infantil “Virgen de la Nieves” de Coracora, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV y Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales corresponden a un nivel de gobierno por la naturaleza descentralizada del Estado Peruano, por lo mismo son personas jurídicas de derecho público y con prerrogativas de autonomía política, económica y administrativa, dentro del marco de las facultades conferidas, por lo que para la administración económica y financiera está constituido en el pliego presupuestal, concordante con el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que consagran los principios rectores del procedimiento administrativo;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 32186, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, los titulares de las Entidades Públicas, el jefe de la Oficina de Presupuesto y el jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de los dispuesto en la presente ley, en el marco del principio de legalidad, recogido en el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, el artículo 62° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificado por Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, establece el manejo de fondos por la modalidad de encargos para la ejecución de actividades de las Unidades Operativas;



Que, el artículo 63°, numeral 63.1 inciso b) de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007- EF/77 .15, establece que el manejo de los fondos se da entre Unidad Ejecutora y una o más de sus Unidades Operativas, estableciendo los términos y condiciones que garanticen la adecuada ejecución de los encargos a otorgarse;

Que, el artículo 6° de la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77 .15, establece que a partir de enero del Año Fiscal 2011, los encargos de fondos a las Oficinas Sub Regionales y Unidades Operativas solo proceden si el registro de información de las operaciones de gasto de la Encargada se realiza a través del SIAF-SP. Asimismo, el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 021-2009-EF/77.15, establece que los encargos solo proceden para el caso de las Unidades Ejecutoras a sus Dependencias Desconcentradas;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 650-2023-GRA/GR, se aprueba la Directiva General N° 002- 2023-GRA/GG-ORADM., de fecha 04 de Octubre del 2023. “Directiva para Otorgamiento, Ejecución y Rendición de Gastos de Fondos Habilitados por Encargos otorgados a las Oficinas Sub Regionales y Unidades Operativas del Gobierno Regional de Ayacucho”;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053; con arreglo a la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Directiva de Tesorera N° 001-2017-EF/77.15, Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15, Directiva General N° 002-2023-GRA7GG-ORADM, Resolución Ejecutiva Regional N° 042-2024-GRA/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 459-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la Asignación de Fondos por encargos a favor de la Oficina Sub Regional de Parinacochas, para ser utilizado en la Aldea Infantil “Virgen de las Nieves” – Coracora, de la Unidad Ejecutora 770 – Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, por el monto total de S/. 370,551.00 (Trecientos Setenta Mil Quinientos Cincuenta y Uno y 00/100 Soles), desagregados de acuerdo al Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución, con cargo a la Meta Presupuestal: 032 Atención, Cuidado y Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en Desprotección Familiar a través de Centros de Acogida Residencial Básico, Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Grupo Genérico de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, por el importe de S/. 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Soles), Grupo Genérico de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, por el importe de S/. 193,551.00 (Ciento Noventa y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Uno y 00/100 soles), Grupo Genérico de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, por el importe de S/. 27,000.00



(Veintisiete Mil), del Presupuesto Institucional Modificado del año 2025 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los importes señalados en la presente resolución, serán destinadas única y exclusivamente para cubrir los gastos operativos en Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, Bienes y Servicios y Adquisición de Activos No Financieros, que fueron programados en el Plan Operativo Institucional 2025 de la Aldea Infantil Virgen de las Nieves de Coracora, del Gobierno Regional de Ayacucho; debiendo rendir documentadamente de los gastos efectuados, conforme a lo dispuesto en la Directiva General N° 002-2023-GRA/GG-ORADM, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 650-2023-GRA/GR. “Directiva para otorgamiento, ejecución y rendición de gastos de fondos habilitados por Encargos Otorgados a las Oficinas Sub Regionales y Unidades Operativas del Gobierno Regional de Ayacucho”;

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la transcripción del presente acto Resolutivo a la Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina Sub Regional de Parinacochas, Aldea Infantil “Virgen de la Nieves” de Coracora, y demás instancias correspondientes, para su cumplimiento de acuerdo a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL

Ing. EDUARDO CESAR HUACOTO DIAZ
Gerente General



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO AÑO 2025
RESUMEN ANALITICO DE GASTOS
(En Soles)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 UNIDAD EJEC. : 001 SEDE CENTRAL
 CAR : ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LAS NIEVES DE CORACORA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO
 PRODUCTO/PROYECTO : 3000889 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR EN
 ACTIVIDAD/ACCION DE FUNCION : 5006337 ATENCION, CUIDADO Y PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN
 DIVISION FUNCIONAL : 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL : 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO
 FINALIDAD : 0290671 ATENCION, CUIDADO Y PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN
 FUENTE FINANC. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS
 META PRESUPUESTAL : 0032 ATENCION, CUIDADO Y PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN

ESPECIFICA DEL GASTO	DENOMINACION	ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LAS NIEVES DE CORACORA	TOTAL
	ATENCION, CUIDADO Y PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR A TRAVES DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL BASICO	370,551	370,551
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	150,000	150,000
2.2.2 3.1 99	OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	150,000	150,000
2.3	BIENES Y SERVICIOS	193,551	193,551
2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	20,000	20,000
2.3.1 2.1 2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	7,991	7,991
2.3.1 2.1 3	CALZADO	12,000	12,000
2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,500	1,500
2.3.1 3.1 2	GASES	7,020	7,020
2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	6,000	6,000
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	19,965	19,965
2.3.1 5.3 2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	5,817	5,817
2.3.1 5.4 1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	5,652	5,652
2.3.1 8.1 2	MEDICAMENTOS	3,051	3,051
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QU	2,240	2,240
2.3.1 9.1 2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	5,000	5,000
2.3.2 1.2 1	PASAJES DE GASTOS DE TRANSPORTE	2,035	2,035
2.3.2 1.2 2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	5,000	5,000
2.3.2 2.1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	6,000	6,000
2.3.2 2.1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	700	700
2.3.2 2.2 3	SERVICIO DE INTERNET	4,800	4,800
2.3.2 2.3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	480	480
2.3.2 4.2 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	20,300	20,300
2.3.2 9.1 1	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	58,000	58,000
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,000	27,000
2.6.3 2.2 1	MAQUINAS Y EQUIPOS	5,000	5,000
2.6.3 2.3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2,000	2,000
2.6.3 2.3 3	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	5,000	5,000
2.6.3 2.9 1	AIRE CONDICIONADO Y REFRIGERACION	15,000	15,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000043

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/02/2025

DOCUMENTO : 131 / 049-2025-GRA/GR-GGR

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 15/01/2025

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MOD DE ACUERDO AL OFICIO N° 035-2025-GRA/GG-GRDS Y EL INFORME N° 021-2025-GRA/GG-GRDS-SGPDH

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0117 3000889 5006337 23 051 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	0	150,000
0030 0290671 ATENCION, CUIDADO Y PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR A TRAVES DE	0	150,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	150,000
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	150,000
2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	0	150,000
2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	0	150,000
2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO	0	150,000
2.2.2.3.1.99 OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	0	150,000
0117 3000889 5006337 23 051 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	150,000	0
0032 0290671 ATENCION, CUIDADO Y PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR A TRAVES DE	150,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	150,000	0
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	100,000	0
2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	100,000	0
2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	100,000	0
2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO	100,000	0
2.2.2.3.1.99 OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	100,000	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	50,000	0
2.3.1 COMPRA DE BIENES	48,795	0
2.3.1.7 ENSERES	8,495	0
2.3.1.7.1 ENSERES	8,495	0
2.3.1.7.1.1 ENSERES	8,495	0
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	40,300	0
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	40,300	0
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	40,300	0
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,205	0
2.3.2.1 VIAJES	1,205	0
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	1,205	0
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,205	0
TOTAL	150,000	150,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000044
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 15/01/2025
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

FECHA : 10/02/2025
 DOCUMENTO : 131 / 049-2025-GRA/GR-GGR

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : MOD DE ACUERDO AL OFICIO N° 035-2025-GRA/GG-GRDS Y EL INFORME N° 021-2025-GRA/GG-GRDS-SGPDH

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO						
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD						
0117	3000889	5006337	23	051	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	24,864	24,864					
	0030	0290671				ATENCION, CUIDADO Y PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR A TRAVES DE	24,864	24,864					
	00					RECURSOS ORDINARIOS	24,864	24,864					
		5	2.2			PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	2,479					
			2.2	2		PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	0	2,479					
				2.2	2	ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	0	2,479					
					2.2	3	ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	0	2,479				
						2.2.2	3	ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	0	2,479			
							3.1	APOYO ALIMENTARIO	0	2,479			
								2.2.2	3	199	OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	0	2,479
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	24,864	22,385					
			2.3	1		COMPRA DE BIENES	24,864	1,829					
				2.3	1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,500	0				
					2.3	1	1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,500	0			
						2.3	1	1.1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,500	0	
				2.3	1	2	VESTUARIOS Y TEXTILES	21,208	0				
				2.3	1	2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	21,208	0				
					2.3	1	2.1	1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	11,943	0		
					2.3	1	2.1	3	CALZADO	9,265	0		
				2.3	1	5	MATERIALES Y UTILES	0	1,829				
					2.3	1	5	3	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	0	1,829		
						2.3	1	5	3	1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	0	1,829
				2.3	1	9	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	156	0				
					2.3	1	9	1	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	156	0		
						2.3	1	9	1	2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	156	0
				2.3	2		CONTRATACION DE SERVICIOS	0	20,556				
				2.3	2	1	VIAJES	0	2,000				
					2.3	2	1	2	VIAJES DOMESTICOS	0	2,000		
						2.3	2	1	2	2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	2,000
				2.3	2	2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	3,000				
					2.3	2	2	1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	0	3,000		
						2.3	2	2	1	1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	0	3,000
				2.3	2	4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	456				
					2.3	2	4	7	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	456		
						2.3	2	4	7	1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	456
				2.3	2	9	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	0	15,100				
					2.3	2	9	1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	0	15,100		
						2.3	2	9	1	1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	0	15,100
0117	3000889	5006337	23	051	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	42,301	42,301					
	0031	0290671				ATENCION, CUIDADO Y PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR A TRAVES DE	42,301	42,301					
	00					RECURSOS ORDINARIOS	42,301	42,301					
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	42,301	34,606					
			2.3	1		COMPRA DE BIENES	36,761	18,106					
				2.3	1	2	VESTUARIOS Y TEXTILES	1,721	0				
					2.3	1	2	1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	1,721	0		
						2.3	1	2	1	1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,721	0
				2.3	1	3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	15,144	0				



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000044

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/02/2025

DOCUMENTO : 131 / 049-2025-GRA/GR-GGR

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 15/01/2025

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MOD DE ACUERDO AL OFICIO N° 035-2025-GRA/GG-GRDS Y EL INFORME N° 021-2025-GRA/GG-GRDS-SGPDH

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
		2.3.1	3.1				15,144	0
		2.3.1	3.1	1			15,144	0
		2.3.1	5				19,896	14,456
		2.3.1	5.1				10,586	0
		2.3.1	5.1	2			10,586	0
		2.3.1	5.3				9,310	13,996
		2.3.1	5.3	1			0	13,996
		2.3.1	5.3	2			9,310	0
		2.3.1	5.4				0	460
		2.3.1	5.4	1			0	460
		2.3.1	9				0	3,650
		2.3.1	9.1				0	3,650
		2.3.1	9.1	1			0	1,500
		2.3.1	9.1	2			0	2,150
		2.3.2					5,540	16,500
		2.3.2	1				0	4,800
		2.3.2	1.2				0	4,800
		2.3.2	1.2	2			0	4,800
		2.3.2	6				5,540	0
		2.3.2	6.3				5,540	0
		2.3.2	6.3	3			5,540	0
		2.3.2	9				0	11,700
		2.3.2	9.1				0	11,700
		2.3.2	9.1	1			0	11,700
		6	2.6				0	7,695
		2.6	3				0	7,695
		2.6	3	2			0	7,695
		2.6	3	2.2			0	7,695
		2.6	3	2.2	1		0	7,695
0117	3000889	5006337	23	051	0115		60,984	60,984
	0032	0290671					60,984	60,984
	00						60,984	60,984
	5	2.3					60,984	45,984
		2.3.1					59,144	1,955
		2.3.1	2				49,732	0
		2.3.1	2.1				49,732	0
		2.3.1	2.1	1			22,511	0
		2.3.1	2.1	3			27,221	0
		2.3.1	3				2,410	0
		2.3.1	3.1				2,410	0
		2.3.1	3.1	1			2,410	0
		2.3.1	5				3,916	1,955
		2.3.1	5.1				2,778	0
		2.3.1	5.1	2			2,778	0
		2.3.1	5.3				0	1,955

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000044

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/02/2025

DOCUMENTO : 131 / 049-2025-GRA/GR-GGR

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 15/01/2025

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MOD DE ACUERDO AL OFICIO N° 035-2025-GRA/GG-GRDS Y EL INFORME N° 021-2025-GRA/GG-GRDS-SGPDH

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
			2.3.1	5.3	1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	0	1,955
			2.3.1	5.4		ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	1,138	0
			2.3.1	5.4	1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	1,138	0
			2.3.1	9		MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	3,086	0
			2.3.1	9.1		MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	3,086	0
			2.3.1	9.1	2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	3,086	0
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	1,840	44,029
			2.3.2	1		VIAJES	1,840	0
			2.3.2	1.2		VIAJES DOMESTICOS	1,840	0
			2.3.2	1.2	2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,840	0
			2.3.2	2		SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	100
			2.3.2	2.1		SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	0	100
			2.3.2	2.1	2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	0	100
			2.3.2	4		SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	20,300
			2.3.2	4.2		DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	0	20,300
			2.3.2	4.2	1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	0	20,300
			2.3.2	9		LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	0	23,629
			2.3.2	9.1		LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	0	23,629
			2.3.2	9.1	1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	0	23,629
			6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	15,000
			2.6.3			ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	15,000
			2.6.3	2		ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	15,000
			2.6.3	2.2		PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	0	15,000
			2.6.3	2.2	1	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	15,000
TOTAL							128,149	128,149



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000045

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/01/2025

DOCUMENTO : 131 / S/N

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 15/01/2025

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MOD DE ACUERDO AL OFICIO N° 035-2025-GRA/GG-GRDS Y EL INFORME N° 021-2025-GRA/GG-GRDS-SGPDH

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
0117	3000889	5006337	23	051	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	600	600
0031	0290671					ATENCION, CUIDADO Y PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR A TRAVES DE	600	600
	00					RECURSOS ORDINARIOS	600	600
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	600	600
			2.3.2			CONTRATAACION DE SERVICIOS	600	600
				2.3.2.2		SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	600	600
					2.3.2.2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	600	600
						2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	600	0
						2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	0	600
TOTAL							600	600

